



MEMORIA DE LABORES

2021





1.03

231.53

1.05

5.88



Consejo Centroamericano de Superintendentes de
Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

CCSBSO

MEMORIA DE LABORES 2021

www.ccsbso.org

Contenido

Mensaje institucional	6
I. Sobre el CCSBSO.	8
II. Organización.	9
III. Miembros de la Asamblea General Tesorería y Secretaría Ejecutiva.	12
IV. Misión, Visión y Objetivos.	13
V. Mapa Estratégico 2020-2024.	14
VI. Actividades realizadas	15
1. Reuniones desarrolladas	16
2. Adaptación de estándares internacionales en supervisión bancaria	18
3. Fortalecimiento y estandarización de la supervisión consolidada y transfronteriza	20
4. Fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región	22
5. Convergencia a NIIF para armonizar la preparación y presentación de la información financiera	23
6. Promoción de las mejores prácticas de regulación y supervisión del riesgo de LA/FT/ FPADM	23
7. Asistencia en la formación y capacitación del capital humano	24
8. Ejecución de asistencia técnica con organismos internacionales	25
9. Seguimiento al plan estratégico 2020-2024	25
10. Otras actividades importantes	27
VII. Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.	29
VIII. Informe de Tesorería para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020	39

Mensaje institucional



Me complace presentar a la Asamblea General, la Memoria de Labores del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), que resume las actividades y logros más relevantes durante el año 2021.

Las labores y proyectos desarrollados en este año por los miembros del CCSBSO, estuvieron marcados por un estilo de trabajo adaptado a las medidas sanitarias necesarias para prevenir los contagios por la pandemia del COVID-19. Estos esfuerzos enfocados en el cumplimiento de nuestros objetivos estatutarios y estratégicos contenidos en el Plan Estratégico 2020-2024, permitieron continuar con la supervisión consolidada transfronteriza y la adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de regulación, de supervisión y de información financiera.

En relación con el fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza, se avanzó en la revisión y actualización de las guías de supervisión de los conglomerados financieros regionales, en el diseño de una metodología del Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL); y en la definición de una metodología para el desarrollo de Pruebas de Estrés de Capital a nivel individual y consolidado para los grupos bancarios regionales.

Como antesala a los lineamientos en materia de resolución, se destaca en términos del fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región, la Guía para la elaboración de Planes de Recuperación; cuyo objeto es el de armonizar los componentes de dichos planes y facilitar su revisión para los conglomerados financieros transfronterizos por parte de las Superintendencias miembros del Consejo. Asimismo, obtuvimos avances en cuanto a la definición del Memorando Multilateral de Entendimiento en materia de Resolución, que dará origen a los colegios de resolución.

En cuanto a la convergencia del marco normativo a NIIF para armonizar la preparación y presentación de la información financiera, se realizó tanto el seguimiento a las hojas de ruta de los miembros en la adopción de NIIF, como la definición de un primer borrador de la Guía de Supervisión sobre el tratamiento de ingresos de contratos de servicios (NIIF 15).

Para reforzar la ciberseguridad en el sistema financiero regional, se desarrolló una Guía basada en estándares internacionales para la Gestión de incidentes en arquitecturas Cloud; en la misma línea, se avanzó en la creación de una Metodología para la Identificación de Infraestructuras Críticas Cibernéticas del sector financiero, cuyo propósito es promover la capacidad de prevenir, preparar, responder y recuperar los servicios esenciales ante eventos e incidentes de ciberseguridad.

En lo concerniente a las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a las Fintech, se diseñó un instrumento para la recolección de información y una matriz para recabar datos en materia de supervisión y regulación; para medir el grado de penetración de estas tecnologías financieras, principales verticales de negocio, riesgos asociados y respuesta supervisora por parte de los miembros del CCSBSO.

Agradecemos al Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) y al Fondo Monetario Internacional (FMI) por su apoyo para el fortalecimiento de nuestras capacidades técnicas en la transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la región y en los Procesos de Evaluación de la Adecuación del Capital interno (ICAAP por sus siglas en inglés); y, a la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), por asistirnos en la formación de nuestros funcionarios para la ejecución de pruebas de estrés.

Asimismo, expresamos nuestros agradecimientos por los esfuerzos encomiables que los organismos Corporación Financiera Internacional (IFC), Banco de Desarrollo Holandés (FMO) y Fondo Noruego de Inversión para Países en Desarrollo (Norfund) han realizado para facilitar la adopción de normas internacionales y mejores prácticas relacionadas con las normas de desempeño social y ambiental en el sector financiero de los países que integran el CCSBSO, para enfrentar riesgos sociales y ambientales en la región.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso de realizar los mejores esfuerzos para fortalecer el CCSBSO y contribuir a la estabilidad financiera regional.

Mario Ernesto Menéndez Alvarado
Presidente

I. Sobre el CCSBSO

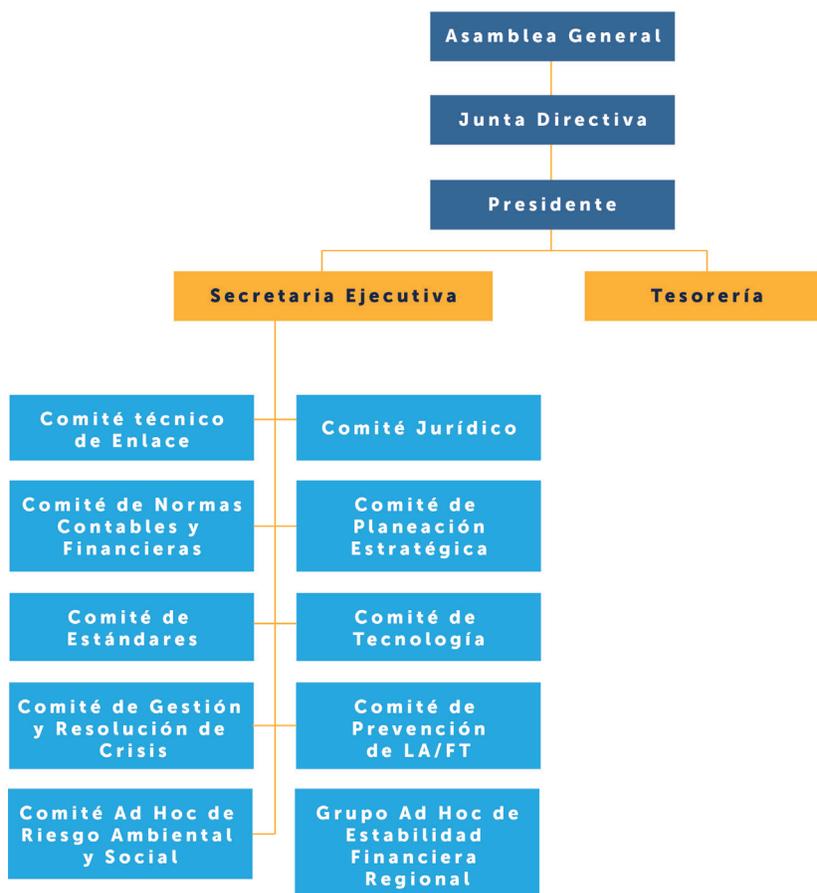
MIEMBROS	
1	Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB)
2	Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)
3	Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF)
4	Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF)
5	Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF)
6	Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)
7	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)
8	Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), es una asociación sin fines de lucro que promueve entre sus miembros la cooperación y el intercambio de información, la adopción de estándares internacionales de regulación, de supervisión y de información y facilita una efectiva supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros que operan en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Colombia.

Fue creado en julio de 1976 por las superintendencias de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. En febrero de 1999, se sumaron las superintendencias de Panamá y de la República Dominicana y en julio de 2012 se integra la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para su funcionamiento, se firmaron acuerdos de entendimiento y cooperación, entre los que se destacan (a) El “Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza”, suscrito en 2007, fortalecido en 2015 y 2016, en el que han incluido los “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades”; y (b) El “Acuerdo de Cooperación para la preservación y el fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional” suscrito en 2014 entre los miembros del CCSBSO y los miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).

II. Organización



Los órganos de dirección del CCSBSO son la Asamblea General y la Junta Directiva, apoyados en la Secretaría Ejecutiva, la Tesorería y en los comités técnicos multidisciplinarios.

La Asamblea General está formada por las máximas autoridades de los miembros del CCSBSO, entre sus facultades está la de elegir la Junta Directiva, aprobar el plan estratégico y el presupuesto; y velar por el cumplimiento de los objetivos del CCSBSO.

La Junta Directiva, entre otras facultades, propone los reglamentos internos y las resoluciones e instructivos para el buen funcionamiento del CCSBSO.

En 2021, la Junta Directiva tuvo la siguiente conformación:

- **Presidente:**
Licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado,
Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador;
- **Vicepresidente:**
Licenciado Luis Ángel Montenegro Espinoza,
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua;
- **Secretario:**
Doctor Jorge Castaño Gutiérrez
Superintendente Financiero de Colombia;
- **Tesorero:**
Licenciado Otto Marlon Santos Hernández
Superintendencia de Bancos de Guatemala;
- **Vocal:**
Licenciada Rocío Aguilar Montoya
Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica.

Los comités técnicos, integrados por personal designado por cada miembro del CCSBSO, se encargan de temas de su competencia, descritos a continuación:

- **Comité Técnico de Enlace:** coordina la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región;
- **Comité de Gestión y Resolución de Crisis:** elabora y actualiza los protocolos de actuación y comunicación cuando ocurren situaciones adversas; así como la elaboración de guías de recuperación y resolución, entre otros, basadas en estándares internacionales;
- **Comité de Estándares:** responsable de temas relacionados a la adopción de estándares internacionales de supervisión prudencial;
- **Comité de Normas Contables y Financieras:** atiende temas relacionados a la adopción de los estándares internacionales de información financiera;
- **Comité de Tecnología:** encargado de proyectos y asuntos de tecnología de la información y comunicación;
- **Comité Jurídico:** responsable del asesoramiento en materia legal;
- **Comité de Planeación Estratégica:** encargado de formular y dar seguimiento al plan estratégico del CCSBSO y a sus iniciativas;
- **Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT):** coordina el trabajo regional en materia de prevención de riesgo de LA/FT;
- **Comité Ad hoc de Riesgo Ambiental y Social:** a cargo de la ejecución del Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Consejo y los organismos Corporación Financiera Internacional (IFC), el Banco Holandés de Desarrollo (FMO) y el Fondo de Inversión Noruego (Norfund); siendo sus componentes: (i) Taxonomía de las Finanzas Sostenibles; (ii) Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza y (iii) Riesgos Climáticos y Sociales;
- **Grupo Ad hoc de Estabilidad Financiera Regional:** integrado por personal de las superintendencias y de los bancos centrales de la región, se encarga de la vigilancia macro prudencial del sector financiero de la región y de la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera Regional.

III. Asamblea General

Tesorería y Secretaría



Lic. Mario Ernesto Menéndez Alvarado
Superintendente del Sistema Financiero
El Salvador

PRESIDENTE



Lic. Luis Ángel Montenegro
Superintendente de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua

VICEPRESIDENTE



Lic. Erick Armando Vargas Sierra
Superintendente de Bancos de
Guatemala



Abg. Ethel Deras Enamorado
Presidente de la Comisión Nacional de
Bancos y Seguros de Honduras



Licda. Rocío Aguilar Montoya
Superintendente General de Entidades
Financieras de Costa Rica



Lic. Amauri A. Castillo C.
Superintendente de Bancos
de Panamá



Lic. Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos de la
República Dominicana



Dr. Jorge Castaño Gutiérrez
Superintendente Financiero de
Colombia

TESORERÍA

Lic. Otto Marlon Santos Hernández
Tesorero (SIB de Guatemala)

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dra. Ana Margoth Arévalo Cornejo (1 de enero - 30 de abril)
Lic. Evin Armando Andrade Lara (25 de junio - 6 de agosto)
Ing. Dorys Esmeralda Castillo Delgado (6 de agosto - 31 de diciembre)

IV. Misión, Visión y Objetivos

Misión:

“Fortalecer proactivamente la cooperación, la comunicación y el entendimiento entre sus miembros en temas de interés común e impulsar la adopción de mejores prácticas de regulación y supervisión, propiciando la estabilidad de los sistemas financieros de la región”

Visión:

“Ser una asociación reconocida internacionalmente por la eficaz cooperación entre sus miembros, que contribuye a fortalecer la estabilidad de los sistemas financieros de la región”

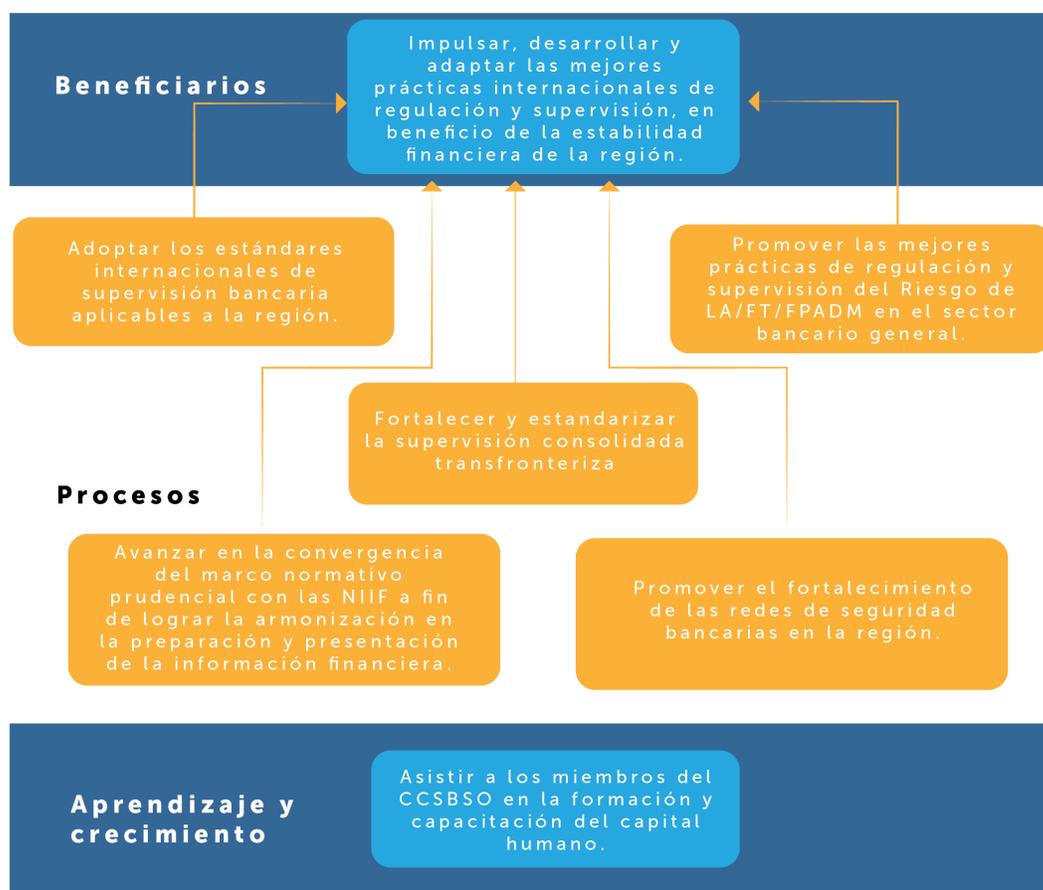
OBJETIVOS

El Estatuto del CCSBSO establece los siguientes objetivos:

- a) Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, para facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen de conformidad con la Ley del país de cada miembro;
- b) Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas relacionadas con las actividades de regulación y de supervisión de las instituciones supervisadas de sus miembros;
- c) Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para sus miembros;
- d) Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información considerada de interés para los países de la región y para las entidades supervisadas;
- e) Asesorar a sus miembros cuando lo soliciten;
- f) Organizar programas de capacitación, conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente para elevar el nivel técnico y métodos de sus miembros;
- g) Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y en general,
- h) Realizar todo tipo de actividades en beneficio de los miembros del Consejo.

V. Mapa estratégico 2020 - 2024

El trabajo realizado por el Consejo estuvo orientado por los objetivos del Plan Estratégico 2020-2024, dando continuidad al fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos bancarios que operan en la región y de las redes de seguridad bancaria; así como a la adopción de estándares internacionales de supervisión y de regulación, de información financiera y de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.



Mapa estratégico del CCSBSO, 2020-2024

Actividades realizadas

VM.

VI. Actividades realizadas



Reunión Asamblea General, San Salvador, El Salvador, diciembre de 2021

1. Reuniones desarrolladas

a. Reuniones de la Asamblea General

Las reuniones presenciales programadas durante el 2021 fueron celebradas en su mayoría de manera virtual, como parte de las medidas para la prevención de contagios por COVID-19. Algunos de los países mantuvieron los protocolos sanitarios, que incluían políticas orientadas a limitar los viajes de sus funcionarios; y es por esa razón que los miembros de la Asamblea decidieron adoptar una modalidad de reunión “híbrida”, que permitió la participación simultánea de asistentes de manera virtual y presencial.

La Asamblea General se reunió virtualmente para la discusión de temas estratégicos del CCSBSO; conocer los avances de los comités técnicos así como la definición de alcances para las asistencias técnicas. Durante el año se realizaron las reuniones siguientes:

i. Híbridas:

No.	Fecha	Tipo de reunión	Sede
04/2021	5 y 6 de agosto	Ordinaria	Miami, Estados Unidos
10/2021	10 de diciembre	Ordinaria	San Salvador, El Salvador

ii. Virtuales:

No.	Fecha	Tipo de reunión
01/2021	26 de febrero	Ordinaria
02/2021	27 de abril	Extraordinaria
03/2021	25 de junio	Ordinaria
05/2021	10 de septiembre	Extraordinaria
06/2021	1 de octubre	Ordinaria
07/2021	8 de octubre	Extraordinaria
08/2021	22 de octubre	Extraordinaria
09/2021	11 de noviembre	Extraordinaria

En su reunión de agosto de 2021 en Miami, Florida, Estados Unidos (Acta 04/2021), la Asamblea General formalizó el cambio de Junta Directiva del CCSBSO para el período de agosto 2021 a julio 2023. El Licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado, Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador, asumió la Presidencia del Consejo. Asimismo, en esta sesión se suscribió el Acuerdo de Cooperación en materia de Riesgo Ambiental y Social, entre el CCSBSO y los organismos IFC, FMO y Norfund.

b. Reuniones de los Comités Técnicos

Los comités técnicos se reunieron virtualmente para el desarrollo de sus iniciativas estratégicas y el logro de sus objetivos. Durante el año 2021, se realizaron las reuniones siguientes:

Número	Fecha	Número	Fecha
Comité Técnico de Enlace		Comité de Gestión y Resolución de Crisis	
I	15 de enero	I	10 de febrero
II	19 de febrero	II	8, 15, 22 y 28 de abril
III	12 de marzo	III	18 de noviembre
IV	26 de marzo	Comité de Prevención de LA/FT	
V	16 de abril	I	28 de enero
VI	30 de abril	II	11 de marzo
VII	21 de mayo	III	14 de julio
VIII	16 de julio	IV	9 de septiembre
IX	30 de julio	V	21 de octubre
X	13 de agosto	Comité de Normas Contables y Financieras	
XI	27 de agosto	I	14 y 15 de junio
XII	17 de septiembre	II	28, 29 y 30 de septiembre
XIII	15 de octubre		
XIV	29 de octubre		
XV	26 de noviembre		
XVI	17 de diciembre		

Número	Fecha	Número	Fecha
Comité de Estándares		Comité de Ad hoc de Riesgo Ambiental y Social	
I	7 de enero	I	10 de noviembre
II	12 de febrero	II	3 de diciembre
III	1 de julio		
IV	22 de noviembre	Grupo Ad hoc de Estabilidad Financiera Regional	
Comité de Tecnología		I	29 de enero
I	4 de marzo	II	5 de abril
II	5 de mayo	III	28 de junio
III	25 de agosto	IV	5 de julio
IV	31 de agosto	V	27 de agosto
V	9 de septiembre		
VI	16 de noviembre		

La Asamblea General consideró necesario la creación de dos comités ad hoc para los propósitos siguientes:

- i. Ejecutar el Acuerdo de Cooperación en materia de Riesgo Ambiental y Social suscrito en agosto de 2021, entre el CCSBSO y la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial, el Banco Holandés de Desarrollo (FMO) y el Fondo de Inversión Noruego para Países en Desarrollo (Norfund). Lo anterior, considerando que el proyecto en referencia demandará recursos de las áreas de riesgos, supervisión y desarrollo normativo en cada jurisdicción, para su implementación eficaz.
- ii. La definición del perfil del nuevo secretario ejecutivo y el proceso de evaluación para su contratación.

2. Adaptación de estándares internacionales en supervisión bancaria aplicables a la región

Los avances realizados por el Comité de Estándares (CES) para acercar la regulación y los procesos de supervisión a estándares internacionales en la región fueron los siguientes:

- a) Cálculo del colchón de conservación. El CES elaboró una plantilla para el cálculo homogéneo en cada país del colchón o buffer de capital conforme a los lineamientos definidos por el Comité de Basilea. Luego de su aplicación, cada uno de los miembros comentó acerca de su situación actual respecto a la estimación del colchón de conservación de capital. Tomando en cuenta la plantilla desarrollada, en 2022 se espera su implementación de manera estándar para la región, en coordinación con el Comité Técnico de Enlace.

- b) Planificación de Capital. Posterior a la aprobación de la asistencia técnica por parte de CAPTAC-DR, se realizó una consulta sobre los avances en la Planificación de Capital en cada jurisdicción, para la definición de los resultados esperados de dicha asistencia técnica; con el objeto de desarrollar una guía para la planificación de capital del banco individual y de su conglomerado, de acuerdo con las mejores prácticas. Se espera la ejecución de la asistencia técnica durante el año 2022.
- c) Cambio de Coordinación del CES. La Asamblea General, aprobó el cambio de la coordinación de este comité en su reunión del 10 de diciembre de 2021. A partir de enero de 2022, el comité será liderado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- d) Programación para 2022. El CES hizo su programación de actividades para ser ejecutadas durante 2022, que incluye el desarrollo de una guía para la planificación de capital de acuerdo con las mejores prácticas y la elaboración de una propuesta inicial para trabajar la estandarización en el cómputo de capital de los activos ponderados por riesgo; de conformidad a las actividades pendientes de ejecución de la iniciativa estratégica.

Por su parte, el Comité de Tecnología (CTT) también sumó esfuerzos en función de la Adaptación de Estándares Internacionales en Supervisión Bancaria Aplicables a la Región, siendo estos los siguientes:

- a) **Promover las mejores prácticas para la gestión de riesgos asociados a Fintech.** Se ha creado un subgrupo a cargo de esta iniciativa estratégica. Durante el año, diseñaron el instrumento para la recolección de información, consistente en una encuesta con preguntas cerradas y una matriz para recolectar entre otros aspectos, información de supervisión y regulación sobre Fintech. Este instrumento fue enviado a cada Superintendencia miembro del CCSBSO para ser completada. Se espera presentar los resultados a la Asamblea General durante el año 2022.
- b) **Fortalecer la Ciberseguridad en el sistema financiero regional.** El subgrupo creado, para este propósito, desarrolló durante el 2021, dos documentos; los cuales serán presentados a la Asamblea General para su aprobación en 2022:
 - i) “Metodología para la Identificación de Infraestructuras Críticas Cibernéticas (ICC)”. Se elaboró un documento que comprende un diagnóstico sobre el estado actual de los países miembros del Consejo, en el desarrollo de Estrategias Nacionales de Ciberseguridad (ENCS) y en la identificación, clasificación y priorización de sectores críticos nacionales, servicios esenciales, ICC y los operadores de estos servicios e ICC. Por otra parte, se define la metodología para la identificación de ICC en el sistema financiero, que persigue la emisión de lineamientos para promover la capacidad de prevenir, preparar, responder y recuperar los servicios esenciales ante eventos e incidentes de ciberseguridad.
 - ii) “Guía para la Gestión de incidentes en arquitecturas Cloud”. En su contexto establece los pasos que le permitirán a los supervisores realizar un seguimiento a los protocolos de gestión de incidentes aplicados por las entidades vigiladas, conocer su efectividad, así como establecer requerimientos mínimos de regulación y supervisión de Ciberseguridad. La guía propuesta se basa en estándares internacionales tales como NIST 800- 61 y la familia de las normas ISO 27000.

3. Fortalecimiento y estandarización de la supervisión consolidada y transfronteriza

El Comité Técnico de Enlace (CTE) realizó avances a fin de fortalecer la supervisión consolidada y transfronteriza en la región, entre los que se destacan:

- a) **Revisión y actualización de las guías de supervisión de los conglomerados financieros regionales.** Se definió la estructura de los procedimientos para la Guía de Gobierno Corporativo y Guía de Riesgo de Liquidez y Mercado, siendo aprobadas por el Comité. Asimismo, se trabajó en la Guía de Supervisión del Riesgo de Crédito y Contagio, planificándose para 2022 tanto su aprobación, como la revisión de la Guía de Supervisión de Riesgo de Solvencia y Operacional.
- b) **Metodología del Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL).** Se continuó avanzando en el diseño de una metodología que permita medir la liquidez de los grupos bancarios de la región de forma homogénea, celebrándose mesas de trabajo con el propósito de homogenizar los criterios de los elementos más relevantes establecidos en la metodología. Estas mesas de trabajo consistieron en conversatorios para abordar las temáticas de interés. Además, se realizaron pruebas y ajustes para luego ejecutar un ejercicio utilizando la metodología definida.
- c) **Implementación de Pruebas de Estrés de Capital a nivel individual y consolidado de los Grupos Bancarios Regionales.** El CTE recibió una capacitación virtual sobre pruebas de estrés a nivel individual o consolidado, la cual fue organizada en coordinación con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). Como parte de esta iniciativa, se realizó un diagnóstico para conocer el marco regulatorio y las metodologías utilizadas por los miembros del CCSBSO para realizar pruebas de estrés. Además, se definió la metodología que se seguirá para realizar un ejercicio regional de pruebas de estrés durante el año 2022.
- d) **Cambio de Coordinación del CTE.** Por la regla de rotación de la Presidencia del CCSBSO, le correspondió asumir ese rol a la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y según el Estatuto, corresponde también la Coordinación del CTE. En ese sentido, se programó una serie de reuniones para realizar una transición ordenada, llevándose a cabo su traspaso oficial el 6 de agosto de 2021.
- e) **Programación para 2022.** El CTE diseñó su programación de actividades a ejecutar durante 2022, en las que se incluyó una actualización de las calificaciones de riesgo de los Grupos Bancarios Regionales, el ejercicio de pruebas de estrés de capital y liquidez a nivel regional, los planes para los colegios de supervisores y de supervisión transfronteriza; así como la programación de reuniones que incluye dos reuniones en modalidad híbrida, cuya celebración dependerá de las medidas sanitarias para la prevención del COVID-19 de los países y de las instituciones miembros del CCSBSO.

Seguimiento a los Grupos Financieros Regionales

El CTE continuó dando seguimiento a las cifras e indicadores de desempeño de los grupos bancarios que operan en la región; incluyendo datos sobre la recuperación de la cartera acogida a medidas de alivio por COVID-19.

Durante el período de enero a mayo 2021, se organizaron mesas de trabajo, lideradas por los supervisores de origen miembros del CCSBSO, para analizar el impacto de la pandemia, riesgos emergentes sobre los grupos bancarios, las medidas de alivio; así como las estrategias y metodologías de supervisión implementadas en cada jurisdicción. Las conclusiones de las mesas de trabajo se presentaron al seno del CTE, para luego ser explicadas a los grupos bancarios regionales en los Colegios de Supervisores, desarrollados en el primer semestre de 2021.

Asimismo, se llevó a cabo mesas en las cuales se desarrolló un ejercicio de estrés de solvencia por cada jurisdicción, en el que se compartieron las diferentes metodologías utilizadas por los supervisores de las jurisdicciones y se realizó una evaluación del impacto de la crisis. Cada país aplicó una metodología distinta para realizar las pruebas de estrés, motivo por el cual no se realizó un comparativo de los resultados.

En adición, se analizó el tratamiento al consumidor financiero tomando en consideración el suministro de información a los deudores, las estadísticas de quejas y transparencia de la información. Se estableció lineamientos operativos mínimos, a fin de contar con un informe homogéneo sobre los impactos identificados para el consumidor financiero derivados de las medidas de alivio de la pandemia por COVID-19. Se conocieron las conclusiones del ejercicio, siendo un punto en común el fortalecimiento técnico para la prevención de fraudes y ataques a las operaciones virtuales.

Los avances realizados por el Comité Ad-hoc de Riesgo Ambiental y Social (CRAS) fueron los siguientes:

- a) **Regulación y supervisión del riesgo ambiental y social.** La Asamblea, aprobó en su reunión híbrida celebrada en Miami, el 5 y 6 de agosto, la creación del CRAS. Además, se definió que el rol del Project Manager será cubierto por la CNBS de Honduras; y, desde esa jurisdicción, se realizará el seguimiento y la coordinación de este Comité.

Cabe destacar que, cada país designó a sus representantes en el Comité, quienes serán los coordinadores de sus contrapartes a nivel interno. En este mismo sentido, la Asamblea aprobó el plan de trabajo para el desarrollo del proyecto en el mes de diciembre de 2021.

- b) **Programación para 2022.** El CRAS diseñó su programación de actividades a ejecutar y definió los plazos para el desarrollo de los componentes del Acuerdo así: a) Componente 1. Taxonomía de las Finanzas Sostenibles: 24 meses; b) Componente 2. Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza: 10 meses y c) Componente 3. Riesgos Climáticos y Sociales: 24 meses. Además, se obtuvieron avances en la definición de los términos de referencia para la contratación de los consultores, responsables de la ejecución de cada uno de los componentes, que serán sujetos a aprobación de Asamblea General del CCSBSO el próximo año.

Se estima concluir el proceso de contratación durante el primer trimestre de 2022; a fin de diseñar las micro planificaciones de los referidos componentes, que deberán alinearse al Plan de Trabajo aprobado en diciembre de 2021.

El Comité de Tecnología (CTT) también realizó acciones en función del Fortalecimiento y estandarización de la supervisión, siendo estas las siguientes:

- a) **Análisis de Vulnerabilidades al sitio web del CCSBSO.** El análisis se ejecutó a finales de 2020, los resultados fueron presentados a la Asamblea General en febrero de 2021 y el cierre de brechas se finalizó durante el primer trimestre de ese año.
- b) **Diseño, construcción e implementación de un módulo de captura e intercambio de información.** Se finalizó el diseño de la herramienta y se definió la hoja de ruta a seguir para su implementación, la cual estará a cargo de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- c) **Implementación de una Herramienta Informática de Inteligencia de Negocios para el intercambio de información cualitativa y cuantitativa.** El Comité Técnico de Enlace finalizó las actividades a su cargo, relacionadas con el análisis de la información que se intercambia y el diseño de los tableros para la visualización de datos; trasladando la implementación del proyecto como responsabilidad del Comité de Tecnología, liderado por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- d) **Evaluación de propuesta de Comité.** La Asamblea General, instruyó al Comité de Tecnología, analizar la necesidad de crear un nuevo comité especializado para darle seguimiento al tema de ciberresiliencia; con el propósito de presentar las conclusiones de este análisis en el año 2022.

4. Fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región

El Comité de Gestión y Resolución de Crisis (CGRC), logró los siguientes avances en 2021, para fortalecer las redes de seguridad bancaria:

- a) **Desarrollo de una guía regional que incluye el componente transfronterizo sobre Planes de Recuperación.** El CGRC presentó a la Asamblea la "Guía para la Elaboración de Planes de Recuperación", cuyo objeto es el de armonizar los componentes de dichos planes y facilitar su revisión para los conglomerados financieros transfronterizos por parte de las Superintendencias miembros del CCSBSO.
- b) **Desarrollo de las guías regionales para la evaluación de la resolubilidad y para los planes de resolución que incluyen el componente transfronterizo.** Cada jurisdicción presentó su proceso de resolución bancaria, con el propósito de conocer los mecanismos y herramientas que son utilizados por los miembros, conforme a la legislación vigente. Se trabajó en determinar la estructura de los componentes mínimos que debe contener un "Plan de Resolución". Durante el ejercicio, los miembros concluyeron que será necesario elaborar un Memorando de Entendimiento en materia de resolución bancaria, definiéndose una hoja de ruta a fin de presentar una propuesta durante el año 2022.

5. Convergencia del marco normativo a NIIF para armonizar la preparación y presentación de la información financiera

Para lograr la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de los marcos contables de la región, el Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF), desarrolló lo siguiente:

- a) **Seguimiento a los avances de los miembros en sus hojas de ruta para la adopción de las NIIF.** Durante las reuniones técnicas, los miembros del CNCF compartieron sus avances para la adopción de las NIIF en cada una de las jurisdicciones, en las que se conocieron cambios normativos, brechas pendientes de cumplir y lecciones aprendidas en cada una de las instituciones.
- b) **Guía de supervisión sobre el tratamiento de ingresos provenientes de contratos de servicios (NIIF 15) e Instrumentos Financieros (NIIF 9).** Los miembros del CNCF presentaron el tratamiento de ingresos provenientes de contratos de servicios y las medidas aprobadas sobre activos eventuales o bienes adjudicados, para cada país. Posteriormente, elaboraron y discutieron el primer borrador de la Guía de supervisión.
- c) **Rotación de la Coordinación del Comité.** La Asamblea acordó la rotación de la coordinación del CNCF, que según la regla aprobada corresponderá a la Superintendencia de Bancos de Panamá a partir de enero de 2022.
- d) **Programación para 2022.** El CNCF diseñó su programación de actividades a ejecutar durante 2022, en las que se incluyó: a) Seguimiento de guías de supervisión NIIF 15; b) Capacitación NIIF 5 y c) Evaluación del marco legal y regulatorio regional referido a activos adjudicados.

6. Promoción de las mejoras prácticas de regulación y supervisión del riesgo de LA/FT/FPADM

El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CPLAFT) dio continuidad al trabajo realizado para promover las mejores prácticas regulatorias y de supervisión del riesgo de LA/FT en el sector bancario, considerando la prevención del riesgo de financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). El recuento de avances en 2021 se presenta a continuación:

- a) **Definir una metodología de medición y monitoreo del riesgo LA/FT/FPADM.** Se desarrolló la metodología para la medición del riesgo residual, a cargo del subgrupo que se formó para este fin. Se realizaron pruebas con datos reales en cada una de las jurisdicciones con el propósito de hacer ajustes en sus parámetros y analizar la sensibilidad en las variables de impacto, probabilidad, riesgo inherente, elementos mitigadores y riesgo residual. Los resultados fueron informados a la Asamblea. Considerando los resultados obtenidos, el CPLAFT ajustó la metodología y evaluó la efectividad de sus elementos definidos a inicio de 2019.
- b) **Impulsar la adecuación de la normativa de la región a estándares internacionales en relación con la administración del riesgo de LA/FT/FPADM.** Se compartieron las calificaciones de las evaluaciones mutuas realizadas por el Grupo de Acción Financiera

Internacional (GAFI) en cada país miembro, con el propósito de conocer el estatus del cumplimiento de las recomendaciones, realizar un análisis comparativo entre países e identificar las debilidades comunes. De igual manera, se continuó con el seguimiento al Indicador de Recomendaciones Subsanaadas (IRS) a fin de observar el avance realizado por cada jurisdicción.

- c) **Análisis del Estándar Sancionatorio-Estadísticas de Sanciones desde 2017.** Los miembros del Comité compartieron los marcos sancionatorios de cada jurisdicción y los esfuerzos realizados para adecuarlos a los lineamientos del GAFI.
- d) **Propuesta para la protección legal del supervisor de las áreas de prevención de LA/FT.** El Comité continuó trabajando en una matriz para capturar la información sobre los requerimientos de cada superintendencia y elaboró una propuesta definitiva; la cual se presentó a la Asamblea en febrero de 2021, enfocada en el apoyo administrativo necesario para funcionarios de cada Superintendencia al realizar labores como perito, testigo u otros.
- e) **Coordinación del Comité.** La Coordinación del CPLAFT por acuerdo de Asamblea General del 19 de febrero de 2021, se trasladó de la Superintendencia Financiera de Colombia a la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica.
- f) **Programación para 2022.** El CPLAFT diseñó su programación de actividades a desarrollar durante el 2022, en las que se incluyó: a) Calibración y mejora continua de la metodología para la medición y monitoreo del riesgo LA/FT/FPADM; b) Continuar el monitoreo de la implementación y avance del plan de acción definido para atender las brechas en cuanto a Cumplimiento Técnico y a Efectividad de las 40 recomendaciones de GAFI; c) Analizar los métodos y herramientas de monitoreo del riesgo LA/FT/FPADM para promover su estandarización y d) Continuar el análisis de las exposiciones de contagio de los conglomerados de los cuales forman parte las entidades supervisadas.

7. Asistencia en la formación y capacitación del capital humano

La Secretaría Ejecutiva en coordinación con los miembros de los comités técnicos, definió y gestionó las solicitudes de asistencia técnica para fortalecer la formación del capital humano de sus miembros.

Durante 2021, CAPTAC-DR brindó apoyo desarrollando una Capacitación sobre NIIF 15, de manera virtual, los días 26 y 31 de mayo y 2 de junio, con el propósito de trabajar en una Guía de Supervisión sobre NIIF 15, "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes".

Adicionalmente, el CCSBSO continuó promoviendo la cooperación horizontal entre sus miembros y recopilando información de las Superintendencias sobre expertos en capacitación nacionales y extranjeros.

Por otra parte, se ejecutó un programa de capacitación sobre pruebas de estrés a nivel individual o consolidado, el cual fue organizado en coordinación con la Asociación de

Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) e impartido de forma virtual por Némesis Formación, del 12 al 16 de julio de 2021. Entre los temas desarrollados pueden citarse los siguientes: a) Modelos y metodologías avanzadas de pruebas de estrés y planificación de capital con enfoque consolidado; b) Nuevos requerimientos regulatorios sobre pruebas de estrés de Basilea III; y, c) Metodologías de estrés de capital que permiten hacer una evaluación integral de los riesgos y medir la solvencia de las entidades, así como las nuevas metodologías de pruebas de estrés en los riesgos de crédito, abordando particularmente las carteras de crédito de consumo y corporativos.

Asimismo, en el marco de la reunión de Asamblea General celebrada el 5 de agosto de manera híbrida, con sede en Miami, se desarrolló una agenda técnica diseñada en coordinación con la Secretaría General de ASBA, dedicada al intercambio de conocimientos relacionados con criptoactivos.

Finalmente, dentro de la cooperación horizontal se brindó charlas a los miembros del CCSBSO y de los comités técnicos sobre el Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador.

8. Ejecución de asistencia técnica con organismos internacionales

A continuación, el detalle de las principales actividades desarrolladas:

- a) **Se impartió asistencia técnica al Comité de Normas Contables y Financieras para la transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).** De igual manera, se gestionó la asistencia técnica para apoyar al Comité de Estándares con el Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP por sus siglas en inglés).
- b) **Se gestionó la adhesión del CCSBSO Red de Banca y Finanzas Sostenibles (SBFN por sus siglas en inglés).** En línea con lo anterior, se suscribió el acuerdo de cooperación con FMO, IFC y Norfund para abordar los riesgos ambientales y sociales. El acuerdo tiene los siguientes objetivos: a) Facilitar la adopción de normas internacionales y mejores prácticas relacionadas con las normas de desempeño social y ambiental en el sector financiero de los países que integran el CCSBSO; b) Abordar las limitaciones jurídicas, normativas, institucionales y operacionales para la adopción de esas normas y c) Desarrollar un plan de aplicación que responda a los conocimientos, actitudes y prácticas del sector financiero de los diferentes países e instituciones. Asimismo, dicho acuerdo contiene los componentes: i) Taxonomía de las Finanzas Sostenibles, ii) Criterios Sociales y de Gobernanza Ambiental (ESG) y iii) Riesgos Climáticos y Sociales.

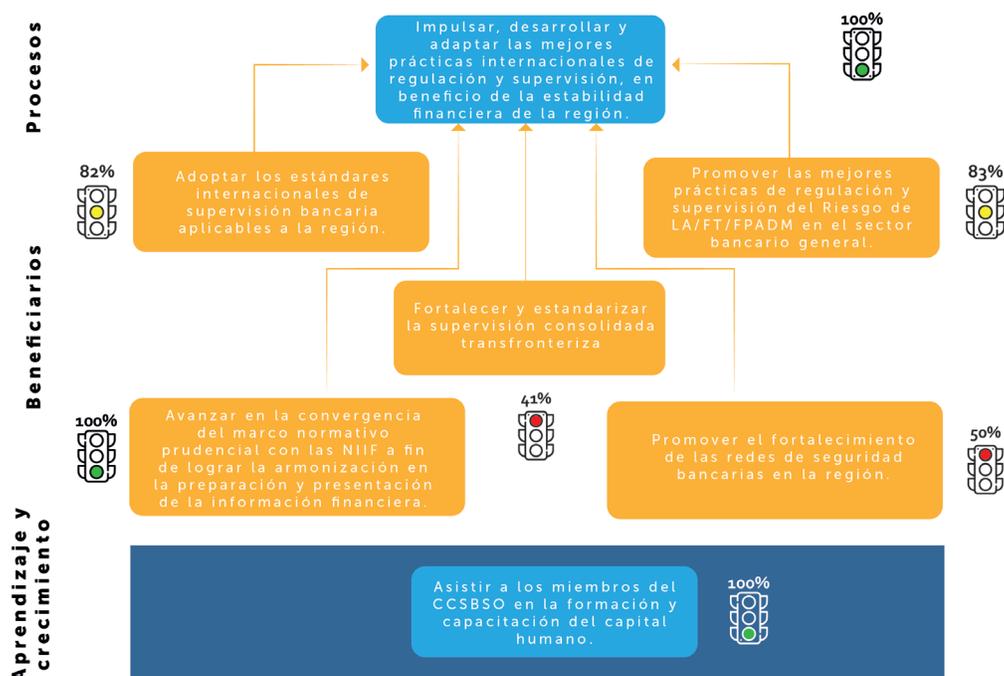
9. Seguimiento al plan estratégico 2020-2024

- a) **Iniciativas finalizadas**
En junio de 2021, se finalizó la iniciativa "Desarrollar una guía regional que incluya el componente transfronterizo sobre Planes de Recuperación", liderada por el Comité de Gestión y Resolución de Crisis.

b) **Seguimiento al Plan estratégico 2020 -2024**

A partir del mes de octubre de 2021, la Asamblea aprobó una metodología para el seguimiento mensual del Plan Estratégico, a fin de manejar las iniciativas estratégicas con base en proyectos.

El informe de ejecución estratégica se generará cada trimestre con el propósito de informar el avance de los objetivos estratégicos a los miembros del CCSBSO. El estado de ejecución del mapa estratégico a diciembre 2021 refleja la ejecución de los objetivos estratégicos en el esquema siguiente:



c) **Reprogramación de las Iniciativas del Plan estratégico 2020 -2024**

Durante el último semestre del año, los comités técnicos realizaron ajustes en sus cronogramas de iniciativas estratégicas, motivados principalmente, por las medidas preventivas por la pandemia del COVID-19.

La Asamblea General del CCSBSO, aprobó las reprogramaciones de las iniciativas siguientes:

Referencia	Iniciativa	Responsable
01-01	"Promover la adopción de los Principios Básicos de Supervisión de Basilea en la región referente a la adecuación de capital del banco individual y de su conglomerado".	Comité de Estándares

Referencia	Iniciativa	Responsable
01-01	"Fortalecer la ciberseguridad en el sistema financiero regional".	
02-01	"Implementar herramienta informática de inteligencia de negocios para intercambio de información cualitativa y cuantitativa".	Comité de Tecnología
02-02	"Diseñar, construir e implementar un módulo de captura de intercambio de información e inteligencia de negocios".	
02-04	"Revisar y actualizar las guías de supervisión de los Conglomerados Financieros Regionales (CFR)".	Comité Técnico de Enlace
02-05	"Promover la regulación y supervisión del Riesgo Ambiental y Social".	Comité Ad hoc de Riesgo Ambiental y Social
03-01	"Iniciar con el proceso de implementación de los Atributos Clave de los Regímenes Efectivos de Resolución de Entidades Financieras -KA-".	
03-03	"Desarrollar las guías regionales para la evaluación de la resolubilidad y para los planes de resolución que incluyan el componente transfronterizo".	Comité de Gestión y Resolución de Crisis
03-04	"Elaborar un Manual de Crisis Regional"	
06-01	"Apoyar la formación de capital humano y gestión de la asistencia técnica del CCSBSO".	Secretaría Ejecutiva

10. Otras actividades importantes

a) *Avances en el monitoreo de la Estabilidad Financiera Regional*

El Grupo Ad hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), encargado de la vigilancia macro prudencial del sistema financiero regional, trabajó en la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera Regional (IEFR), en el cual comparte las vulnerabilidades a la estabilidad financiera provenientes de los hogares, de las empresas, del sector financiero y del sector fiscal, a nivel local y que podrían escalar a nivel regional. Además, avanzó en la identificación, el análisis y la evaluación de los riesgos y las amenazas que podrían enfrentar los sistemas financieros de la región en 2021, incluyendo el análisis de los mecanismos de transmisión y sus mitigadores. El informe será presentado a inicios de 2022.

b) **Participación con otros Organismos y Asociaciones Internacionales**

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).

La Presidencia, en representación de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, participó en las siguientes videoconferencias:

- i. XCVII Sesión de la Junta Directiva, celebrada el 28 y 29 de enero,
- ii. Sesión de Plan Estratégico de Junta Directiva, celebrada el 14 de abril,
- iii. XCVIII Sesión de la Junta Directiva, celebrada el 23 de abril,
- iv. XCIX Sesión de Junta Directiva, celebrada el 22 y 23 de junio,
- v. C Sesión de Junta Directiva, celebrada el 28 de septiembre,
- vi. Reunión de Alto Nivel para las Américas, celebrada el 29 y 30 de septiembre; y
- vii. Asamblea Anual, celebrada el 30 de septiembre.

Consejo Monetario Centroamericano (CMCA). En cumplimiento del Acuerdo de Cooperación para la Preservación y Fortalecimiento de la Estabilidad Financiera de la región, suscrito por los presidentes y gobernadores de los Bancos Centrales de Centroamérica y Colombia, y los Superintendentes de Bancos de Centroamérica, Panamá y Colombia, se celebraron dos reuniones conjuntas:

- i. IX Reunión Conjunta CMCA – CCSBSO, celebrada de manera virtual el 12 de febrero de 2021 y
- ii. Reunión conjunta extraordinaria CMCA – CCSBSO, celebrada de manera virtual el 3 de septiembre de 2021.

c) **Memoria anual del CCSBSO**

En cumplimiento al Estatuto del CCSBSO, la Secretaría preparó y editó la Memoria de Labores de 2020, la cual fue presentada para aprobación de la Asamblea General en la reunión virtual del 1 de octubre de 2021.

d) **Auditoría de los Estados Financieros del CCSBSO**

En cumplimiento a los artículos 13 y 14 del Estatuto del CCSBSO, la Superintendencia de Bancos de Guatemala elaboró el Informe de Tesorería. Por su parte, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador realizó el proceso de auditoría a los Estados Financieros del CCSBSO correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, emitiendo de forma posterior el correspondiente informe.

e) **Seguimiento a situación económica y medidas regulatorias y económicas**

La Secretaría Ejecutiva realizó presentaciones sobre la situación económica global, con referencias a la economía de Estados Unidos, de Latinoamérica y de la región, incluyendo las medidas de contención de la pandemia y de sus efectos económicos. Además, recopiló y distribuyó a las Superintendencias, las normas prudenciales aprobadas y reformadas y las medidas COVID-19 emitidas en cada país de la región.

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros
y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) Tesorería

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

6 de abril 2022

www.ccsbso.org





Informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021

A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Guatemala, tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Base de opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en asunto

Base contable - sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Guatemala, los cuales no difieren con las prácticas internacionales.

Responsabilidad de la Tesorería y la Asamblea del Consejo

La Tesorería es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Guatemala, descritos en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Asamblea del Consejo determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

Responsabilidades del Auditor e Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consejo.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.
- Obtuvimos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), para expresar una opinión sobre los estados financieros.



Evin A. Andrade

**Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF)
Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)**

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros
y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) Tesorería

INFORME DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

6 de abril 2022

www.ccsbso.org





Balance general

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2020 en los dólares de los Estados Unidos de América

	31/12/2021	31/12/2020
Activo circulante		
Disponibilidades (Nota 3)	1,097,419.43	999,926.26
TOTAL ACTIVO	1,097,419.53	999,926.26
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar (Nota 4)	0.00	37.45
Membresías pagadas por anticipado (Nota 5)	0.00	23,500.00
TOTAL PASIVO	0.00	23,537.45
Patrimonio (Nota 6)		
Excedentes acumulados de años anteriores	976,388.81	901,476.14
Excedentes del periodo	121,030.72	74,912.67
TOTAL PATRIMONIO	1,097,419.53	976,388.81
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,097,419.533	999,926.26

Estado de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2020 en dólares de los Estados Unidos de América

	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos		
Cuotas de membresía (Nota 7)	188,000.00	188,000.00
Ingresos por intereses (Nota 8)	27,315.25	21,624.73
TOTAL INGRESOS	215,315.25	209,624.73
Menos: Egresos (Nota 9)		
Gastos de administración	84,521.71	133,908.50
Gastos financieros	665.37	803.56
Gastos imprevistos	9,097.45	0.00
TOTAL EGRESOS	94,284.53	134,712.06
RESULTADOS DEL PERÍODO	121,030.72	74,912.67


 OTTO MARLON SANTOS HERNÁNDEZ
 TESORERO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2020 en dólares de los Estados Unidos de América

1. Antecedentes

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y Superintendencia Financiera de Colombia. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo a sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y Vocal se eligen por dos años y dichos cargos actualmente están asignados así: Presidencia, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; Vicepresidencia, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua; Secretaría, Superintendencia Financiera de Colombia, Tesorería, Superintendencia de Bancos de Guatemala y Vocalía, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica.

La Secretaría Ejecutiva Permanente fue creada, según consta en el acta 01/2011 de fecha 29 de abril de 2011, siendo designada la Doctora Ana Margoth Arévalo, para ejercer por tiempo indeterminado el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCSBSO. En mutuo acuerdo y convenio transaccional, se firmó el finiquito y terminación del contrato para el ejercicio del cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo, con efecto el 5 de mayo de 2021, según consta en documento firmado por la representante de El Consejo, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras el 25 de junio de 2021 y por la Secretaria Ejecutiva, en la ciudad de Panamá, República de Panamá el 28 de junio de 2021. Al 31 de diciembre de 2021 estaba pendiente de nombrarse la nueva Secretaria Ejecutiva Permanente.

Con fecha 17 de agosto de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, emitió Resolución Ejecutiva No. 9, por medio de la cual se reconoce al "Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Institucio-



nes Financieras" (CCSBSO), con la categoría de Organismo Internacional en la República de Panamá, otorgándole las prerrogativas y beneficios establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 del 13 de agosto de 1970, mediante el cual se establece el régimen Nacional para el otorgamiento de privilegios e inmunidades a misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares Extranjeras y a miembros de ellos, a representantes de organismos internacionales y a misiones especiales de éstas y de gobiernos extranjeros y a miembros de ellas.

2. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, los cuales, para efectos del caso, no difieren con las prácticas internacionales.

Políticas Contables. Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de los Estados Financieros son las siguientes:

Unidad Monetaria. Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

Periodo Contable. Corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, para efectos de comparación se tomaron como base los estados financieros al 31 de diciembre del año anterior, por ser estos los últimos aprobados por el CCSBSO.

Disponibilidades. Las disponibilidades la integran por depósitos en cuenta corriente y a plazo con vencimiento de trescientos sesenta y cinco días.

Cuotas de Membresía. Se registran como ingreso cuando se perciben.

Ingresos por Intereses. Se registran como ingresos por el sistema de lo devengado.

Egresos. Se registran como tales, cuando se incurre en el gasto.

3. Disponibilidades

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

				31/12/2021	31/12/2020
<i>Institución</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Tasa</i>	<i>Monto US\$</i>	<i>Monto US\$</i>	<i>Monto US\$</i>
Cuenta de cheques	Banco G&T Continental, S.A. (Guatemala)	A la vista	0.00%	160,501.38	86,500.09
Cuenta de cheques	Banistmo, S.A. (Panamá)	A la vista	0.00%	46,918.15	23,426.17
Certificado de Depósito	Banco G&T Continental, S.A. (Guatemala)	23/06/2022	3.15%	890,000.00	890,000.00
			TOTAL	<u>1,097,419.53</u>	<u>999,926.26</u>

4. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas por pagar, se integran así:

Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Rootstack, S.A. (Servicios informáticos)	0.00	37.45
TOTAL	<u>0.00</u>	<u>37.45</u>

5. Membresías pagadas por anticipado

Corresponden a las cuotas de membresías pagadas por anticipado por los países miembros del CCSBSO:

País	31/12/2021	31/12/2020
Guatemala	0.00	23,500.00
TOTAL	<u>0.00</u>	<u>23,500.00</u>

6. Patrimonio

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Excedentes acumulados de años anteriores	976,388.81	901,476.14
Excedente del periodo	121,030.72	74,912.67
TOTAL	<u>1,097,419.53</u>	<u>976,388.81</u>

7. Cuotas de membresías

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2021 y 2020, pagadas por cada uno de los países miembros del CCSBSO:

País	31/12/2021	31/12/2020
Guatemala	23,500.00	23,500.00
Honduras	23,500.00	23,500.00
El Salvador	23,500.00	23,500.00
Nicaragua	23,500.00	23,500.00
Costa Rica	23,500.00	23,500.00
Panamá	23,500.00	23,500.00
República Dominicana	23,500.00	23,500.00
Colombia	23,500.00	23,500.00
TOTAL	<u>188,000.00</u>	<u>188,000.00</u>

8. Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los ingresos mensuales por intereses, se integran como sigue:

Mes	31/12/2021	31/12/2020
Enero	2,422.08	1,900.03
Febrero	2,217.05	1,802.51
Marzo	2,460.88	784.71
Abril	2,382.30	758.21
Mayo	2,449.92	814.68
Junio	2,315.27	1,154.81
Julio	2,200.17	2,437.09
Agosto	2,200.49	2,427.13
Septiembre	2,130.01	2,349.70
Octubre	2,201.90	2,428.84
Noviembre	2,131.63	2,351.25
Diciembre	2,203.55	2,416.77
TOTAL	<u>27,315.25</u>	<u>21,624.73</u>

9. Egresos

Corresponden a gastos incurridos por el CCSBSO:

Gastos administrativos y financieros	31/12/2021	31/12/2020
Gastos de administración	84,521.71	133,908.50
Gastos administrativos de la Secretaría Ejecutiva	77,961.71	120,682.89
Salarios y prestaciones	39,650.95	118,952.85
Derechos laborales	38,310.76	0.00
Gastos de viaje	0.00	1,730.04
Servicios de comunicaciones e informáticos	6,560.00	12,779.00
Publicaciones	0.00	410.00
Otros gastos	0.00	36.61
Gastos financieros	665.37	803.56
Gastos imprevistos	9,097.45	0.00
TOTAL	<u>94,284.53</u>	<u>134,712.06</u>



MEMORIA DE LABORES 2021



www.ccsbso.org